



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00573574- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2024-7-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó como asignatura aprobada Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva, cuando debió decir Políticas de Comunicación y Cultura.

Que para mantener el corrector orden administrativo resulta necesario dejar sin efecto la resolución de que se trata.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2024-7-E-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.